50002

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL VILLAVICENCIO DOS
ICBF REGIONAL META

SIM 254104785
RADICADO 202050002000076262

CITA Y EMPLAZA

A JESSICA ALEJANDRA ALONSO CORTES en calidad de progenitora.
Dirección: CALLE 11 N 11-39 ESTERO
Celular 3128056979
Correo electrónico : no reporta

A SIN INFORMACION , en calidad de **PRESUNTO PADRE**
Dirección: SE DESCONOCE
Celular. SE DESCONOCE
Correo electrónico: SE DESCONOCE

Para que se comuniquen a través de nuestros diferentes canales: línea 018000918080, Correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co, www.icbf.gov.co enlace PQRS, WhatsApp 3202391686 – 320 2391320 o una vez se retome atención presencial comparezcan de lunes a jueves en el horario comprendido entre las 8 A.M. A 5 P.M. al Centro Zonal Villavicencio N. 2 ICBF REGIONAL META ubicado en la Carrera 22 N. 10 73/89 Sur Barrio Doña Luz vía Puerto López Meta Oficina de Atención al Ciudadano a fin de recibir orientación para que se adelanten las respectivas diligencias en procura del **RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE PATERNIDAD** o la **ACCION JUDICIAL PERTINENTE DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD**, a efecto de garantizar el DERECHO DE FILIACION e IDENTIDAD DE JOEL SANTIAGO ALONSO CORTES Registro Civil de Nacimiento – Indicativo serial 58385184

Igualmente, se les solicita a aquellas personas que conozcan del paradero de estas personas les comuniquen el presente llamado que hace la Defensoría de Familia de acuerdo con la Ley 1098/06 y 1878/2018

Lo anterior teniendo en cuenta el Acta Complementaria de fecha 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 enviada por la Notaría primera del Círculo de Villavicencio, Meta.

FANNY IRLANDA BORDA ROJAS
Defensora de Familia Extraprocesales

Fijado el: 14 de octubre de 2020
Desfijar el: 21 de octubre de 2020
Oficina Asesora de Comunicaciones
Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Pública